



CORRECCIÓN de error material de la “Resolución de 8 de junio de 2017, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental y se otorga la autorización ambiental integrada para la explotación avícola de engorde de pollos con capacidad de 105.000 plazas de broilers (420 U.G.M), situada en la parcela 5342 del polígono 103 del municipio de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), promovida por Avilica, S.C. (Número Expte. INAGA 500601/02/2016/01205)”.

Advertido error material en el segundo párrafo del punto 2.1. de la Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental y se otorga la autorización ambiental integrada para la explotación avícola de engorde de pollos con capacidad de 105.000 plazas de broilers (420 U.G.M), situada en la parcela 5342 del polígono 103 del municipio de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), promovida por Avilica, S. C. (Número Expte. INAGA 500601/02/2016/01205), publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 132, de 12 de julio de 2017, donde dice:

Las instalaciones proyectadas objeto de la ampliación se corresponden con: para broilers de dimensiones 125 m x 15 m.

Debe decir: Las instalaciones proyectadas objeto de la ampliación se corresponden con dos naves para broilers de dimensiones 125 m x 15 m.